



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 425 Ejemplares  
48 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Martes 09 de Agosto de 2022

No. 147

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....8202

Resolución de Funcionamiento.....8204

### MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Licitación Selectiva No. 100-2022.....8205

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Certificación No. 010-306-JIT-2022.....8206

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Licitación Selectiva No. LS-004-08-2022/INIFOM.....8207

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resoluciones.....8207

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....8208

### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....8210

Cartel.....8212

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....8212

---



---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**


---



---

Reg. 2022-02347 - M. 1949934 – Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A. No. 228-2022**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Licenciado **EDDY JOSUÉ FONSECA TÓRREZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-150988-0003J**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por la Universidad Centroamericana UCA, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece, registrado bajo folio N° **0388**, Partida N° **15811**, Tomo N° **VIII**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 205** del veintinueve de octubre del año dos mil trece, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC- 802657** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros **INISER**, el día veintidós de julio del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el diecinueve de mayo del dos mil veintidós.

**II**

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **4250** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Autorizar al Licenciado **EDDY JOSUÉ FONSECA TÓRREZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día**

**veintidós de julio del año dos mil veintidós y finalizará el día veintiuno de julio del año dos mil veintisiete.**

**SEGUNDO:** Enviase la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavelli Montenegro Arotegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-02348 - M. 1936114 – Valor C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A No. 216-2022**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Licenciado **ADAN SALVADOR LÓPEZ MORALES**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-210559- 0014Q**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **171-2016**, emitido por el Ministerio de Educación, el día nueve de junio del año dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día ocho de junio del año dos mil veintiuno, Garantía de Contador Público **GDC-802647**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros **INISER**, el día catorce de julio del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día once de julio del año dos mil veintidós.

**II**

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **643** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

**POR TANTO**

En base a las disposiciones legales establecidas en el

presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Autorizar al Licenciado **ADAN SALVADOR LÓPEZ MORALES**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día catorce de julio del año dos mil veintidós y finalizará el día trece de julio del año dos mil veintisiete.**

**SEGUNDO:** Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de julio del dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arotegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-02349 - M. 1941785 - Valor C\$ 95.00

#### Acuerdo C.P.A No. 205-2022

### EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

#### CONSIDERANDO

##### I

Que la Licenciada **SINDY BELÉN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **081-090793-0010E**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **029-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, Garantía de Contador Público **GDC-802627**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros **INISER**, el día veintiocho de junio del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós.

##### II

Que conforme constancia, emitida por el Colegio de

Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese Colegio, inscrita bajo el número perpetuo **4355** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

#### POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Autorizar a la Licenciada **SINDY BELÉN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día siete de julio del año dos mil veintidós y finalizará el día seis de julio del año dos mil veintisiete.**

**SEGUNDO:** Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de julio del dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arotegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-02351 - M. 1966068 - Valor C\$ 95.00

#### Acuerdo C.P. A. No. 219-2022

### EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

#### CONSIDERANDO

##### I

Que el Licenciado **MARTIN MANUEL RUIZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-140366-0031S**, presentó ante esta División, de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **061-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día

dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, Garantía de Contador Público **GDC-802652**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día dieciocho de julio del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día once de julio del año dos mil veintidós.

## II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **2931** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

## POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

## ACUERDA

**PRIMERO:** Autorizar al Licenciado **MARTIN MANUEL RUIZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día dieciocho de julio del año dos mil veintidós y finalizará el día diecisiete de julio del año dos mil veintisiete.**

**SEGUNDO:** Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

**TERCERO:** El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

**CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veintidós. (f) **Ily Pavelli Montenegro Arotegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-02350 - M. 1940261 - Valor C\$ 475.00

**RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: "COLEGIO BAUTISTA EL REDENTOR" EN LOS NIVELES EDUCATIVOS: EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA MODALIDAD REGULAR DEL DISTRITO II, DEPARTAMENTO DE MANAGUA.**

## Nº 36 - 2022

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta Nº 102 del 3 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial Nº 14 del 9 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial Nº 034-98 del 21 de octubre de 1998 y

el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

## CONSIDERANDO

### I

Que el Pastor: **LUIS ALBERTO GARCÍA SILVA**, identificado con cédula de identidad **001-220472-0058N**, en calidad de representante legal del **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO BAUTISTA EL REDENTOR"** y en Representación de la **"CONVENCIÓN DE IGLESIAS EVANGELICAS, MISIÓN BAUTISTA INTERNACIONAL DE NICARAGUA"**, ubicado en la siguiente dirección: **Barrio San Sebastián, donde fue el Cine Blanco 4 cuadras al lago, 1 ½ cuadra arriba, Distrito II, Departamento de Managua**; solicitó ante el Ministerio de Educación actualización de resolución **117-2008** en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad **REGULAR**.

### II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en los Niveles de en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad **REGULAR** cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

### III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

## POR TANTO

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Actualizar el funcionamiento al **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO BAUTISTA EL REDENTOR"** en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad **REGULAR**.

**SEGUNDO:** **EL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO BAUTISTA EL REDENTOR"**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como el acompañamiento de éste de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma, el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento

anual, y reportar las firmas y sellos del o de la directora y secretario(a) docente.

**TERCERO:** Cuando el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO “COLEGIO BAUTISTA EL REDENTOR”**, decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental los libros de Matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones, y libros de visitas de personas importantes.

**CUARTO:** El **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO “COLEGIO BAUTISTA EL REDENTOR”**, queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

**QUINTO:** Para que el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO “COLEGIO BAUTISTA EL REDENTOR”**, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

**SEXTO:** En caso que el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO “COLEGIO BAUTISTA EL REDENTOR”**, sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

**SÉPTIMO:** Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO “COLEGIO BAUTISTA EL REDENTOR”**, garantizar su publicación en La Gaceta, Diario oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

**OCTAVO:** Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los 25 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) **Prof. Sergio Gerardo Mercado Centeno, Delegado del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Managua.**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2022-02375 – M. 23889994 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el siguiente proceso de Contratación:

| # de Proceso | Modalidad            | Objeto de la Contratación  | Financiamiento   |
|--------------|----------------------|--|--|
| 100-2022     | Licitación Selectiva | “Compra de Uniforme para Uso del Personal de MARENA Central, Delegaciones Departamentales y Parque Nacional Volcán Masaya (Botas de Hules, Botas de Cuero, Zapatos, Capotes y demás)”. | Fuente Específica: Rentas Con Destino Especifico (Fuente 13) |

**Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria y Pliego de Bases:** Portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y Unidad Central de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdoba Netos), en la cuenta en Córdoba No. **200207300** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua martes 09 de agosto del año 2022. (f) **Cra. María de los Ángeles Castro Catón**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

## INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2022-02304 - M. 1658722 - Valor - C\$ 285.00

### CERTIFICACIÓN N° 010-306-JIT-2022

La Suscrita Secretaria de la Junta de Incentivos Turísticos del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), de conformidad con el sub numeral 8, numeral 4 del art. 9 del Reglamento de la Ley N° 306, Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua, Decreto N° 89-99, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 168 del 2 de septiembre de 1999, **CERTIFICO**: Que en el Libro de Actas Número siete que lleva la Junta de Incentivos Turísticos, que corre al reverso del folio cuatro al reverso del folio siete, que se encuentra en el acta que literalmente dice: “**ACTA CUATRO (04)**”. En la ciudad de Managua, a las tres de la tarde del día trece de julio del año dos mil veintidós, reunidos los suscritos miembros de la Junta de Incentivos Turísticos en el auditorio Rubén Darío, complejo Julio Buitrago, del Ministerio de Hacienda y Crédito público, convocados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al artículo 21, inciso j, de la Ley 1123 “Ley de Reforma a la Ley N° 290 Ley de Organización y Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo”. Siendo este el lugar, fecha y hora señalada para realizar esta sesión, están presentes los miembros: 1. Yadira Gómez Cortez, Preside la Sesión, **MHCP**. 2. Jennifer Dávila García, **DGI**. 3. Kenia del Carmen Salazar Martínez, **INIFOM**. 4. Nasser Silwany, **Asamblea Nacional**. 5. Edwin Garcia Castro, **DGA**. 6. Roger Gurdíán, **AMUNIC**. 7. Elvia Estrada Rosales, **INTUR.**, 8- Ana Yelitzia Gómez Terán, **SECRETARIA**. Inconducentes... La Cra. Gómez Cortez, comprobó el quórum y declaró abierta la sesión. Inconducentes... Seguidamente procedió a exponer el proyecto y la Junta en el uso de sus facultades resolvió:

Inconducentes...

**1- SOLICITUD DE APROBACIÓN AL PROYECTO NUEVO denominado “REMODELACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO II ETAPA” de la ALCALDIA DE CATARINA.**

Se sometió a votación por la Junta de Incentivos Turísticos y se aprobó por unanimidad, lo siguiente:

**ACUERDO I: APROBAR LA SOLICITUD de la ALCALDIA DE CATARINA el proyecto denominado “REMODELACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO II ETAPA”.**

El proyecto estará ubicado en el Barrio Demetrio López, detrás de la iglesia católica 2 cuadras al este, al sitio se llega por la carretera Managua-Rivas, de la rotonda de Catarina 5 cuadras al Este, 1 cuadra al Norte, 2 cuadras al Este.

El proyecto está ubicado dentro de la zona especial de planeamiento y desarrollo turístico VIII-HC 01 sectores Urbanos de Catarina, categorizada como Zona especial de interés turístico por su contexto urbano/cultural/histórico.

El proyecto consiste en aprovechar el desarrollo turístico que ha venido implementado el Gobierno en los distintos centros de esparcimiento a nivel nacional.

Las inversiones a realizar en la segunda etapa de remodelación del Centro Turístico de Catarina, estarán distribuidas en cinco componentes, siendo el primer componente la “Construcción de portal de acceso”.

**CONSTRUCCIÓN DE PORTAL DE ACCESO: Obras civiles de construcción, portal de acceso, excepto la caseta de control:** preliminares, demoliciones, desinstalaciones, remoción y trasplante de platas, traslado de escombros a vertedero municipal, fundaciones( vigas, pedestales, zapatas aisladas y corridas) y estructuras (vigas y columnas), cerramiento en parte superior de arcos vehiculares y pantalla de murales artísticos, acabados, estructuras de madera, jardineras, rotulo y señalización, **caseta de control:** fundación, paredes, techo, cielo falso, puertas abatibles, ventana, pisos, acabados, sistema eléctrico de baja tensión, sistema hidrosanitario pluvial, **obras exteriores:** barreras vehiculares tipo aguja, reductores de velocidad, construcción nueva de andenes de circulación peatonal, reparaciones y pintura, instalación de iluminación en el portal de acceso y entorno, ornamentación, señalización vehicular, sistema de seguridad digital. Los demás componente a construir será: Construcción de restaurante de una planta. Construcción de un área de juegos infantiles. Remodelación del área de graderías. Rehabilitación de servicios higiénicos.

El proyecto se clasifica en la actividad turística comprendida en el Art.4 numeral 4.2.2 “sitios de interés turístico y culturales áreas tales como parques municipales, museos, parques arqueológicos, vías públicas u otros sitios públicos”. se constituye en acreedor de los incentivos y beneficios establecidos en él, art. 5, numerales 5.2.3 y 5.2.4 de la Ley No. 306, sin perjuicio de las disposiciones de la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento con sus reformas.

El monto de la inversión se fija en **C\$1,754,795.41** (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco mil córdobas con 41/100) equivalente a **US\$48,961.38** (cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y un mil dólares con 38/100), del cual la cantidad de **C\$1,737,721.20** (un millón setecientos treinta y siete mil setecientos veintiún córdobas con 20/100), equivalente a **US\$48,476.61** (cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis mil con 61/100), podrá optar a los incentivos y beneficios de la Ley 306.

Otorgarle **06 meses** de plazo para la ejecución del proyecto, de conformidad a la fecha de aprobación del Proyecto por la Junta de Incentivos Turística.

El Inversionista debe rendir fianza de cumplimiento a favor del INTUR, la que se calcula aplicando el seis por mil (0.006) al monto total de la inversión aprobada, de conformidad con el inc. 6 del arto. 20 de la Ley 306 y suscribir Contrato Turístico de Inversión y Promoción.

Una vez que la Junta de Incentivos Turísticos (JIT), aprueba el proyecto, el inversionista tendrá un periodo de **15 días calendarios**, después de extendida la Certificación donde conste el acuerdo de la JIT, para presentar al Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), la fianza de cumplimiento.

La fianza de cumplimiento deberá ser emitida por cualquier entidad debidamente regulada y supervisada por la superintendencia de bancos y otras instituciones financieras (SIBOIF), La no presentación de la fianza en el tiempo estipulado, será razón para que al proyecto se le cancele de oficio su aprobación, según lo establecido en la “Ley de Incentivos Para La Industria Turística de la República de Nicaragua” y el “Reglamento de Ejecución de Garantías y/o Fianzas de Cumplimiento Proyectos Ley 306”, publicado en la Gaceta Diario Oficial N°37, del 23 de febrero del año 2021.

La certificación en que conste el acuerdo de aprobación del proyecto deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del solicitante.

Aquí terminan los acuerdos.

Inconducentes...

Leída que fue la presente acta, la encontramos conforme la aprobamos y firmamos. (f) Yadira Gómez Cortez, (f) Elvia Estrada Rosales, (f) Jennifer Dávila García, (f) Kenia del Carmen Salazar Martínez, (f) Nasser Silwany, (F) Roger Gurdíán, (F) Edwin García Castro, (F) Ana Yelitzia Gómez Terán, secretaria.

Extiendo la presente certificación en una hoja de papel común tamaño carta, la que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, siendo el día quince de julio del año dos mil veintidós. (f) Ana Yelitzia Gómez Terán, Secretaria Junta de Incentivos Turísticos.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE FOMENTO MUNICIPAL**

Reg. 2022-02384 – M. 1887178 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO  
MUNICIPAL  
AVISO DE LICITACION SELECTIVA**

El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del

Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que será publicado el borrador de Pliego de Bases y Condiciones (Pre-PBC) del proceso de adquisición bajo la modalidad de **Licitación Selectiva LS-004-08-2022/INIFOM-TESORO denominado “Adquisición de Combustible”**.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, ubicadas en carretera a la Refinería, entrada principal a Residencial Los Arcos, en horario de oficina.

El **Pre-PBC** para la presente contratación estará disponible en el sitio web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día **jueves 11 de agosto del año 2022**.

El origen de los fondos de esta contratación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO**.

Managua, 03 de Agosto del año 2022. (f) **Iván Francisco Lacayo Berríos, Director General INIFOM**.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Reg. 2022-02326 – M. 1774624 – Valor C\$ 190.00

**DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE  
CONFLICTOS, DIRAC  
La suscrita Directora General**

Considerando:

1. Compareció el Master Osear Enrique Escoto Díaz, identificado con cédula número 281-130578-0003C en su calidad de director del **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)** del municipio de León, con domicilio en la misma ciudad, registrado con el número perpetuo 010-2007, quien solicitó la renovación de la acreditación del referido centro.

2. Analizada la solicitud de renovación de la acreditación del **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)** se observa que la misma se presentó en tiempo y forma legal.

**POR TANTO:**

Sobre la base de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley No. 540 de Mediación y Arbitraje y el artículo 36 numeral 3 de la Normativa General de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 60 del 26 de marzo de 2021; la suscrita:

**RESUELVE**

**I.**

La entidad solicitante cumple con los requisitos para su solicitud, por lo que, se renueva su acreditación por

el período de un año a partir de la fecha de la presente resolución al **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)**, registrado con el número perpetuo 010-2007 y con domicilio en el municipio de León.

## II.

La presente resolución no implica responsabilidad alguna para la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, respecto de la prestación de los servicios que brinda el **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)** ni en torno a sus relaciones con terceras personas o usuarias que requieran de sus servicios.

## III.

La presente resolución deberá publicarse en cualquier diario de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta" Diario Oficial. Así mismo, la dirección del **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)** deberá poner esta resolución a disposición del público. Se extiende la presente a los veintitrés días del mes de junio del año 2022

(f) **María Amanda Castellón Tiffer**. Directora General Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIREC-CSJ

**DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE  
CONFLICTOS, DIRAC**  
El suscrito subdirector

### Considerando:

1. El licenciado Oscar Enrique Escoto Díaz identificado con cédula número: 281-130578-0003C, en su calidad de director del **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)**, con el número perpetuo 010-2007, solicitó la incorporación como mediadora de la licenciada **Raquel Virginia Alemán Espinoza**.

2. Analizada la solicitud y visto que el **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)**, cumplió con los requisitos que establece la ley de Mediación y Arbitraje N° 540 y la Normativa General de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, para incorporar a la lista de mediadoras, a la persona antes mencionada.

### POR TANTO,

El suscrito, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley No. 540 de Mediación y Arbitraje el artículo 36 numeral (5) literal (b) de la Normativa General de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC,

publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 60 del 26 de marzo de 2021;

## RESUELVE

### I.

Incorporar como mediadora del **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)** a la licenciada **Raquel Virginia Alemán Espinoza**, quien es mayor de edad, casada, licenciada en Derecho, e identificada con cédula de identidad número 281-210585-0014T.

### II.

La presente resolución no implica responsabilidad alguna de parte de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, respecto de la prestación de los servicios que brinda el **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)**, ni en torno a sus relaciones con terceras personas o usuarias que requieran de sus servicios.

### III.

La presente resolución deberá publicarse en cualquier diario de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta" Diario Oficial. Así mismo, la dirección del **Centro de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)**, deberá poner esta resolución a disposición del público. Se extiende la presente a los trece días del mes de octubre del año 2021.

(f) **Uriel Edelmiro Barquero Arévalo** Subdirector Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC-CSJ

## AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022-02305 - M. 1668073 - Valor - C\$ 290.00

## **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, uno (0131), Folios ciento setentauno (171) y ciento setenta y dos (172), Tomo III, del Libro de Inscripción



de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0170-2022** a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0131-2022**

Que vista la solicitud presentada el veintiuno de julio del dos mil veintidós por el ingeniero Fidel Abraham Lanuza Palacios en calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil Empresa de Construcción y Transporte Eterna, S.A. de C.V., gestora ante la Autoridad Nacional del Agua de acuerdo con «*Contrato N.º DEP055-019-2021*», suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA** representado por la ingeniera Rosa Argentina Guadamuz Castillo en calidad de Secretaria General facultada mediante Acuerdo Presidencial N.º 114-2019 del treintauno de julio del dos mil diecinueve, y el señor Denis Adolfo Erazo León, Apoderado General de Administración y Representación de la sociedad mercantil Empresa de Construcción y Transporte Eterna, S.A. de C.V. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número treintaiséis (36) suscrita el diecinueve de agosto del dos mil veinte ante los oficios notariales del licenciado Héctor René Maldonado en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0170-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO: PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0170-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Ministerio de Transporte e Infraestructura» emitida el uno de julio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha institución el veintiuno de julio del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial La Tejera», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **597549 E – 1354129 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 34 000,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Ampliación de la carretera Tipitapa – San Benito, Tramo I: Est. 0+000 a Est. 10+000 (Longitud: 10 Km) y Tramo II: Est. 10+000 a Est. 22+270 (Longitud: 12,27 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta

minutos de la mañana del veintiuno de julio del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Fidel Abraham Lanuza Palacios, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0170-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta minutos de la mañana del veintiuno de julio del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2022-02309 - M. 1703880 - Valor - C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, dos (0132), Folios ciento setenta y dos (172) y ciento setenta y tres (173), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-155-2022** a favor de la sociedad mercantil **INDUSTRIA METAL MECÁNICA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0132-2022**

Que vista la solicitud presentada el veintiuno de julio del dos mil veintidós por el licenciado Wilmer Rigoberto Pérez en su calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil **INDUSTRIA METAL MECÁNICA, S.A.** acreditado a través de Testimonio de Escritura Pública número veinte (20) suscrita el diecinueve de mayo

del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada Aracely del Socorro Díaz González, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-155-2022 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-155-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de tres (03) pozos de vieja data a favor de Industria Metal Mecánica, S.A.» emitida el veintiuno de junio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el veintidós de julio del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 1» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **598301 E – 1351760 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 26 939,74 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 2» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **598105 E – 1351909 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 207229 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 3» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **598318 E – 1351866 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 6216,90 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del veintiuno de julio del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Wilmer Rigoberto Pérez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-155-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel

común, en la ciudad de Managua, a las dos y diez minutos de la tarde del veintiuno de julio del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

### **SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2022-02374 – M. 2330548 – Valor C\$ 285.00

### **EDICTO.**

**ASUNTO: 000018-0751-2022-CO**

El señor **José Danilo García Rodríguez,** solicitan se les declare herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejaran los señores **Johana del Carmen Rodríguez Soriano (QEPD)** Y de **Silvio José García Canales (QEPD),** Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Único Local de Quezalguaque dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el municipio de Quezalguaque, departamento de León, a las doce y cero minutos de la mañana, del día veintiséis de Julio del años dos mil veintidós. (f) Juez Israel Corrales González (f) MYMAMONBA secretaria de actuaciones. (f) Israel Corrales González, Juez Local Único de Quezalguaque. (f) Myriam Montes Barrera, Secretaria de Actuaciones.

3-1

Reg. 2022-02382 – M. 2496174 – Valor C\$ 870.00

Número de Asunto Principal: 000621-ORO1-2022-CO

### **EDICTO**

Compareció los señores: Yessel Tamara Calderón Saavedra, Dania Lissette Calderón García, Darwin Francisco Calderón García, Julio Cesar Calderón García y Cesar Antonio Calderón García en representación y calidad de sucesores por ser hijos de de la señora **NUBIA MARINA GARCIA SAAVEDRA,** conocida socialmente como **NUBIA SAAVEDRA GARCIA (q.e.p.d)** y la Licenciada Escarlet de Jesús Vanegas Castillo, en calidad de Apoderado General Judicial del señor Cristóbal Leonardo Saavedra Saldaña en calidad de hijo de la señora **MARIANA SABINA SAAVEDRA RODRIGUEZ,** conocida socialmente como **MARIANA SAAVEDRA (q.e.p.d),** donde solicitan y dice: Que sus representados tienen derecho a la herencia sin testamento en calidad de sucesores quien son hijos de quien en vida fuera la señora **NUBIA MARINA GARCIA SAAVEDRA,** conocida socialmente como **NUBIA SAAVEDRA GARCIA (q.e.p.d),** hija de la señora **MARIANA SABINA SAAVEDRA RODRIGUEZ,** conocida socialmente como **MARIANA SAAVEDRA (q.e.p.d),** y

al señor Cristóbal Leonardo Saavedra Saldaña hijo de la señora MARIANA SABINA SAAVEDRA RODRIGUEZ, conocida socialmente como MARIANA SAAVEDRA (q.e.p.d.), tal como lo acreditan con certificados de defunción a nombre de las señoras: MARIANA SABINA SAAVEDRA RODRIGUEZ, conocida socialmente como MARIANA SAAVEDRA (q.e.p.d.) y la señora NUBIA MARINA GARCIA SAAVEDRA, conocida socialmente como NUBIA SAAVEDRA GARCIA (q.e.p.d.), certificaciones de Acta de Nacimiento extendido por el Registro Nacional de las Personas a nombre de los señores: Yessel Tamara Calderón Saavedra, Dania Lissette Calderón Garcia, Darwin Francisco, Calderón Garcia, Julio Cesar Calderón Garcia y Cesar Antonio Calderón Garcia y el señor Cristóbal Leonardo Saavedra Saldaña, donde se constata que son nietos e hijo de la señora MARIANA SABINA SAAVEDRA RODRIGUEZ, conocida socialmente como MARIANA SAAVEDRA (q.e.p.d.), quien falleció sin haber otorgado testamento ni haber dispuesto en ninguna forma sobre sus bienes, derechos y acciones. Siendo que no existe ningún instrumento de sucesión en su carácter de actuante ante su autoridad solicita que se declaren herederos de todos los bienes, derechos y acciones de quien en vida fuera señora MARIANA SABINA SAAVEDRA RODRIGUEZ, conocida socialmente como MARIANA SAAVEDRA (q.e.p.d.), a su hijos el señor CRISTÓBAL LEONARDO SAAVEDRA SALDAÑA y la señora NUBIA MARINA GARCIA SAAVEDRA, conocida socialmente como NUBIA SAAVEDRA GARCIA (q.e.p.d) como sucesores los señores: Yessel Tamara Calderón Saavedra, Dania Lissette Calderón Garcia, Darwin Francisco Calderón Garcia, Julio Cesar Calderón Garcia y Cesar Antonio Calderón Garcia. Siendo que no se puede cuantificar el valor de los bienes sean declarados de cuantía inestimable de conformidad a lo establecido en el último párrafo del arto. 391 CPCN.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de León, Circunscripción Occidente, en la ciudad de León, uno de julio del año dos mil veintidos. (F) *JUEZA DARLING ESTRELLA BALLADARES LÓPEZ, JUZGADO SEGUNDO DISTRITO CIVIL ORAL DE LEON.* (f) *Secretario Tramitador Distrito Civil y Especialidades Msc. Marlon Javier Sandoval Delgado. MAJASADE.*

3-1

Reg. 2022-02260 – M. 1418099 – Valor C\$ 285.00

## EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE DOLORES, RAMA CIVIL. ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

La señora NICOLASA DEL SOCORRO GUERRERO GOMEZ, mayor de edad, viuda, ama de casa y de este domicilio, cédula de identidad número 365-011237-0000C representada por el LIC. WALTER BUENAVENTURA RODRIGUEZ CERDA, mayor de edad, casado, abogado y notario público y del domicilio de Dolores, cédula de identidad número 045-140751-0000G y carne CSJ 7588; en la cual solicita sea DECLARADA HEREDERA universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo JOSE LEONEL PALMA (QEPD).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación. (F) LIC. CAIRO RAMON CRUZ ARELLANO, JUEZ LOCAL UNICO DE DOLORES, CARAZO. (F) LIC. CONCEPCIÓN AUXILIADORA GARCIA GONZALEZ SECRETARIO DE ACTUACIONES.

Asunto No. 43-0785-2022CO

3-2

Reg. 2022-02352 - M. 2031812 - Valor C\$ 285.00

## PODER JUDICIAL

EDICTOS

Se emplaza a ERICK NICOLAS SALMERON NIÑO quien es mayor de edad, del domicilio desconocido. Para que comparezca a contestar demanda causa número 000094-0754-2022FM. Que se tramita en el Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo. Lo que deberá hacer en el término de Diez Días contados a partir de la primera publicación del EDICTO, que se publicara por tres veces en un diario de circulación nacional, con intervalos de dos días entre cada anuncio. Se le previene al demandado que en caso de no comparecer se le nombrara a un Abogado para que le represente en esta causa y que la no contestación de la demanda no interrumpirá el proceso. Opóngase. Se extiende la presente a los Veinticinco días del mes de julio del Año Dos Mil veintidos.(F) Jueza.- Lic. Damarys Rivera Silva. (F) Srio. Hill Trujillo.- (f) Lic. Damarys Rivera Silva. Juez Local Único Larreynaga Malpaisillo.- (f) Lic. Hill Trujillo. Secretario de Actuaciones.-

3-2

Reg. 2022-02320 – M. 1768661 – Valor C\$ 285.00

**JUZGADO LOCAL UNICO, SANTO TOMÁS DEL NORTE, CHINANDEGA**

Santo Tomas del Norte, 07 junio 2022

## EDICTO

Se emplaza al señor: **Rigoberto Quiros Casco**, mayor de

edad, soltero, obrero, de actual **domicilio desconocido**, para que comparezca a contestar demanda en la Causa Numero: **000003-0768-2022-FM**, con **Pretensión Autorización Judicial de Permiso de Salida** que se tramita ante este Juzgado Local Único de Santo Tomas del Norte, lo que deberá hacer en el termino de diez días contados a partir de la presente publicación de este **EDICTO**, que se publicara por tres veces en un diario de circulación nacional, con intervalo de dos días entre cada anuncio. Se le previene al señor **Rigoberto Quiros Casco**, que en caso de no comparecer se le nombrara a un Defensor Publico para que le represente en esta Causa y que la no contestación de la demanda no interrumpe el proceso.

Dado en el Juzgado Local Único de Santo Tomas del Norte, a los siete días del mes de Junio de dos mil veintidós.- (f) Fabricio Guerrero Reyes Juez Local Unico Santo Tomas del Norte. (F) Alejandro Varela Rodríguez Srio Judicial.

3-3

Reg. 2022-02277 - M. 1488352 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000208-0333-2022-CO  
Número de Asunto Principal: 000208-0333-2022-CO

JUZGADO LOCAL CIVIL Y FAMILIA DE EL VIEJO.

#### CARTEL

Ha sido presentada DECLARATORIA DE HEREDEROS por los señores: ILEANA MARIA PICADO CONTRERAS, cedula 086-030856-0000A JUANA FRANCISCA PICADO CONTRERAS, cedula 086-210870-0003R, EMILIO JOSE PICADO cédula 086-050859-0002S Y JOSE DANIEL PICADO CONTRERAS cedula 086-200761-0001E, todos mayores de dad y del domicilio de El Viejo, Chinandega, representados por su Apoderada General Judicial la Lic. HELEN DEL SOCORRO CAMPUZANO VILLAGRA, mayor de edad, casada, abogada y notario público, del domicilio de Chinandega, con cedula de identidad nicaragüense 081-060356-0005S y carne 2230, solicitan ser DECLARADOS HEREDEROS UNIVERSALES de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor ISIDRO ESPIRITU PICADO PEREIRA conocido como ISIDRO PICADO PEREIRA, ISIDRO PICADO P, e ISIDRO PICADO ( q.e.p.d.). Publíquese, EL CARTEL por tres veces, con intervalos de cinco días en un diario de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partirle la ultima publicación. La copia de dichas publicaciones se deberá agregar al expediente con su escrito respectivo, de conformidad al Arto: 152 infine CPCN.

Dado en la ciudad de El Viejo, Chinandega, once de julio del dos mil veintidós. (f) Dr. Eduardo José Romero Lacayo.- Juez Local Civil y de Familia, El Viejo. (f) Lic. Juan Carlos Meza P.- Secretario Judicial.-

3-2

#### UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP14663 – M 2474939 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Paulo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 004, Numero 012, el Título a nombre de:

**MARTHA DE LOS ÁNGELES CANTARERO TERCERO**. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 441-111177-0020T, que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudio, Por Tanto, le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Presidente, Mons, René Sócrates Sándigo Jirón. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, Lic. Imelda Amador Soza. Registro Académico, Lic. Lissette Acuña González.

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TPI4571 - M. 2474939 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Registro de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo I, Folio 004, Numero 011, el Título a nombre de:

**GEYLIN RIVERA TERCERO**. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 492-021294-0007L que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Promoción Social y Humana y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Promoción Social y Humana** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Presidente, Mons. René Sócrates Sándigo Jirón Rector Pbro. Marlon José Velázquez Flores Secretaria General Lic. Imelda Amador Soza Registro Académico Lic. Lissette Acuña González

(f) Lic. Imelda Amador Soza, Secretaria General.

Reg. 2022-TP14497 – M. 93074637 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 134, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FÉLIX RENÉ TORRES BERMÚDEZ** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-130983-0023D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP12438 – M. 92180496 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 51 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALEJANDRO TÓRREZ SOZA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-171297-1000U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12439 – M. 22604145 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 51 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JARITZA MAYELA ZELEDÓN ROMERO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-150194-0005D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12440 – M. 90649440 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 51 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HÉCTOR FELICIANO OCHOA GARCÍA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 453-090670-0000G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12441 – M. 93497091 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 50 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JASMINA DEL SOCORRO MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-030174-0000F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12442 – M. 93902591 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 50 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CLINTON MAURICIO ALTAMIRANO ESPINOZA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 241-060899-1000F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12443 – M. 93902671 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 50 tomo IX del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JACKSON OMAR LÓPEZ GARCÍA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 441-260499-1000B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12444 – M. 93836408 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 183 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MANUEL SALVADOR GARCÍA LÓPEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 124-251277-0000V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Computación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12445 – M. 8613852 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 328 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES CENTENO CASCO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 244-151293-0000Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12446 – M. 93543510 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 130 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IRIS IVONNE MARTÍNEZ MENDOZA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-260700-1036V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12447 – M. 93539543 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 130 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUNIOR ANTONIO CERRATO MORALES** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 402-290497-1000Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12448 – M. 93493266 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 52 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORLAN RENÉ RUÍZ BLANDÓN** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-270900-1017Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12449 – M. 26183946 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 207 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARLETH ALEJANDRA CONTRERAS ESPINO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-240195-0004V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12450 – M. 92797529 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 165 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ALEJANDRA OBREGÓN NAVARRO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-040899-1003S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12452 – M. 92564116 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 165 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MILEYDY KAROLINA REYNA DUARTE** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-311087-0000P ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12453 – M. 92809894 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 164 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IVÁN LIZANDRO OLIVAR LÓPEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-121099-1002W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12454 – M. 92490804 – Valor C\$ 95.00



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 164 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRYAN ALEXANDER SANDOVAL VILLANUEVA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-140699-1001Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12455 – M. 92831293 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 167 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JADHER HEBERTO MERCADO VARGAS** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-260301-1001N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12456 – M. 95382830 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 207 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENNIFER LOURDES LÓPEZ DÁVILA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-010795-0021W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora de Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12457 – M. 92840589 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 31 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**STEFANY FABIOLA PUTOY AMADOR** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-051292-0003R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12458 – M. 92649406 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 31 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MILENA VALERIA RODRÍGUEZ RIVAS** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-020100-1001X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12459 – M. 926602130 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ISABEL QUINTANILLA CARAZO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 561-080198-1003N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12460 – M. 92169257 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 108 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RUBÍ RENEÉ CALERO SEVILLA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-051298-1005X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12461 – M. 93862897 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 214 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÉRICKA MASSIEL PIÑA BELLO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-140897-0004C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12462 – M. 819477 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 37 tomo II del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**LYDIA TATIANA LEIVA GONZÁLEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-010775-0006W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 04 de marzo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12463 – M. 93838927 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 203 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAIME URIEL VÁSQUEZ MUNGUÍA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 081-190497-0003C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12464 – M. 16404 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 186 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIELA VERONA FLORES BERROTERÁN** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-130491-0022B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12465 – M. 95973372 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 185 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARIANA KARELYA CASTRO SOBALVARRO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 241-180590-0004D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12466 – M. 96375274 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 185 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR SANTAMARÍA PADILLA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-150295-0028C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12467 – M. 95853333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 186 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**BERMÁN GERARDO ABURTO MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-130893-0035F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12468 – M. 96397214 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 186 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEY STEPHANNY CRUZ ZAVALA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 201-060390-0005U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12469 – M. 96354555 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 187 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**RÓGERALBERTO AVILÉS COREA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-030886-0004J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12470 – M. 95261739 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 187 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**XAVIER ALEXANDER SALGUERA CARRIÓN** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-210990-0024J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12471 – M. 95261924 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 187 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**KELLY RAYSA RUIZ ORTEGA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-130294-0008G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12472 – M. 95780780 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**YURIDIA ISAMARA JARQUÍN SUÁREZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 362-261291-0000L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12473 – M. 97777069 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 180 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**SELVIN RAQUEL MEDINA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-140884-0000F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12474 – M. 92512597 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 181 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**YARIS DEL SOCORRO MATAMOROS DELGADILLO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 523-310190-0000F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12475 – M. 93267012 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 181 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**FLOR DE MARÍA GARCÍA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 127-110679-0001T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12476 – M. 93237621 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 181 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**SAYRA LISSETH GALEANO ESPINOZA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-070193-0000V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12477 – M. 92951308 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 182 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANDREA VIRGINIA DÍAZ RODRÍGUEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 523-100490-0000E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12478 – M. 93444954 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 182 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAOSCA CAROLINA BILLALOVOS PEÑA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 522-190188-0000X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12479 – M. 92771790 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 182 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAHAIRA AMADOR OTERO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-150875-0001H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12480 – M. 93418861 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 183 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELSY ALARCÓN LANZAS** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 603-290181-0004V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12481 – M. 92847051 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 183 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SILVIA ELENA AMPIÉ HERNÁNDEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-250472-0083W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración y Gestión de la Educación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12482 – M. 92770264 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 183 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**DEYRIN MARYERLIN TALAVERA ROQUE** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 122-110790-0001D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12483 – M. 95771242 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 184 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUCÍA MIGUEL VARGAS ARIAS** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-200689-0081E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12484 – M. 95679806 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 184 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEFFREY ALEXANDER CANO SOBALVARRO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 361-240193-0002J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12485 – M. 96258916 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 184 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATH STEEVEN RODRÍGUEZ RIVERA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-240589-0031C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12486 – M. 96475497 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 185 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIELA GUADALUPE CALDERA HERRERA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-010186-0021G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12487 – M. 96339882 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHIAM LISSETTE LACAYO AMADOR** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 603-290791-0003E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12488 – M. 95674749 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÉRICKA SHAKIRA MARTÍNEZ GARCÍA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-240878-0019T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12489 – M. 98156199 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 189 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATHERINE AYARIS REYES SÁNCHEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-230693-0019W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12490 – M. 22847404 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 189 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WILLIE RONIER MOLINA HERNÁNDEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-040283-0036C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12491 – M. 22869335 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 189 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANYS ANTONIO ORTIZ PÉREZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 281-180486-0020G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12492 – M. 26446750 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 190 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NANCY LIZETH MAYORGA PAREDES** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-050784-0054B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12493 – M. 22882846 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 190 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YANCIE KARINA CASTILLO VÍLCHEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 561-120278-0000W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12494 – M. 22863744 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 190 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**RENÉ ANTONIO MEMBREÑO SOLANO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-100277-0063C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12495 – M. 22850839 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 191 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIELA LISSETH CALERO UMAÑA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 202-161191-0004E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12496 – M. 22843158 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 191 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSUÉ RONALDO GUZMÁN NARVÁEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 004-300483-0000K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12497 – M. 96396688 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 191 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**KENIA DE LA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DÍAZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-120986-0002M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fiscalización Expost Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12498 – M. 22850901 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 192 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**SERGIO DANILO ROSTRÁN ZAMORA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-280768-0013T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fiscalización Expost Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12499 – M. 96418897 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 192 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUAN DIEGO AMPIÉ MADRIGAL** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-150980-0006B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fiscalización Expost Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12500 – M. 22869815 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 192 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**SAHARA REBECA JIRÓN CHÁVEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 044-060690-0001E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fiscalización Expost Aduanera** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12501 – M. 98119863 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 66 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

**FLOR DE MARÍA RAYO ROMERO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-130987-0002R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12502 – M. 95767352 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 66 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YASUARA MAGDALENA MARTÍNEZ TORUÑO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 283-160889-0000A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12503 – M. 96298671 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 66 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NORMA ELENA OROZCO VÍLCHEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 56I-070391-0001X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12504 – M. 98182003 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 67 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DOLLYTA GOINHAT** Natural de Beau Bassin-Rose Hill. Mus con cédula de identi 777-010492-1001E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dermatología** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12505 – M. 98066179 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 67 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARIO JOSÉ GÓMEZ GONZALES** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 481-170191-0002R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12506 – M. 98543842 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 67 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HERNALDO DE TRINIDAD SALGADO TORUÑO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 489-140687-0000B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12507 – M. 96739157 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 68 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIELA ELIZABETHARÁUZ MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-070893-0062W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina de Emergencia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12508 – M. 223084145 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 68 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VÍCTOR HUGO MEJÍA MADRIZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 122-191089-0001V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12509 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 865, Página No. L-424, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ALVARO CRISTIAN GRANADOS DELGADO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-060481-0002N, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12510 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad

de Managua, certifica que bajo el No. 870, Página No. L-426, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DEIVI ALFONSO RIVERA REYES**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 084-071092-0001S, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12511 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 875, Página No. L-429, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ELIODORO MOISÉS GUEVARA SEVILLA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-131287-0001V, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12512 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 891, Página No. L-437,

Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ENMANUEL ELÍAS GARCÍA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 089-280197-0000N, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12513 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 885, Página No. L-434, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**FRANKLIN JOSÉ LÓPEZ MANZANARES**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-190394-0007R, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12514 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 857, Página No. L-420, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados

en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GENESIS ABIGAIL AGUINAGA MORENO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-131195-0004A, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12515 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 866, Página No. L-424, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GUILLERMO ANTONIO RUIZ TORUÑO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-250681-0008V, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12516 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 861, Página No. L-422, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**HEYLING ARACELYS SOLÍS MORALES**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-160292-0010V, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12517 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 867, Página No. L-425, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**JORGE LUIS MENDOZA SALINAS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-100182-0003W, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12518 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 877, Página No. L-430, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**



**JOSE MANUEL ORTIZ NAVARRETE**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090300-1050X, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12519 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 893, Página No. L-438, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**JOSÉ NAZARIO GARCÍA RUÍZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-071096-0000V, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12520 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 859, Página No. L-421, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**KATHERINE NINOSKA NORORI CORRALES**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-280897-

0002W, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12521 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 860, Página No. L-421, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**LENNING RAFAEL MARTÍNEZ OLIVAS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-310893-0001B, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12522 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 874, Página No. L-428, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MAIKEL KAROLAN RUIZ JIRÓN**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-090191-0014J, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12523 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 878, Página No. L-430, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MARCOS EDUARDO ZAPATA RIVERA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 284-020297-0000E, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12524 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 862, Página No. L-422, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MARÍA PAOLA ZAPATA SILVA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 284-260998-0003A, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la

carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12525 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 883, Página No. L-433, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MARIO JOSÉ CERDA PÉREZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-250191-0004G, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12526 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 879, Página No. L-431, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MARLON EDUARDO HERNÁNDEZ SAAVEDRA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-060496-0004J, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:**

**TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12527 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 880, Página No. L-431, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**NORMAN JOSUE CASTILLO MORALES**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 084-150797-1000Y, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12528 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 876, Página No. L-429, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**PERLA ELIZABETH QUINTERO RAMÍREZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 284-251297-0000U, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12529 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 888, Página No. L-435, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**RICARDO JOSÉ BRICEÑO DELGADO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-030299-1005L, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12530 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 890, Página No. L-436, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**SERGIO SANTIAGO CARRIÓN OROZCO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 287-290691-0001A, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12531 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 872, Página No. L-427, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**TATIANA RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 284-100394-0000U, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12532 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 887, Página No. L-435, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GLORIA LEONI DELGADO ZAPATA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-210484-0012Q, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12533 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 886, Página No. L-434, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**WENDY MELISSA MORENO NIÑO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-290897-0006G, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12534 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 882, Página No. L-432, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GABRIELA MERCEDES ARNUERO SUAZO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-240994-0010X, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12535 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 864, Página No. L-423, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**GLADYS MARGARITA COREA ZUNIGA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-070899-1005F, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12536 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 881, Página No. L-432, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**CRISTHIAM BENITO RAMÍREZ GRANADOS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-240789-0009L, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12537 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 868, Página No. L-425, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**CRISTHOFER ALEXANDER BALMACEDA BUSTOS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-241191-0023R, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12538 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 894, Página No. L-438, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**CRISTINA DEL SOCORRO MONTES ROJAS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-140587-0014S, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12539 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 858, Página No. L-420, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**ERICK MAURICIO TALAVERA SALMERÓN**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-230796-0000L, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12540 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 863, Página No. L-423, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MARTHA ADELAYDA VALLE RAMÍREZ**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 287-100994-0000L, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12541 – M. 988215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 892, Página No. L-437, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MANUEL ANTONIO MONTES ROJAS**, natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-011285-0009Q, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2022-TP12542 – M. 1026911 – Valor C\$ 95.00

La Suscrita Secretaria general de la Universidad Autónoma de Chinandega “Presbítero y Doctor Tomas Ruíz Romero” en uso de sus facultades valida que el contenido del código QR es: **“LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA” “PRESBITERO Y DOCTOR TOMAS RUIZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

**BRENDA MARÍA LOÁSIGA NARVÁEZ**, Natural de Nicaragua con documento de identidad 281-070873-0020E a aprobado en el mes de junio del año 2006 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a diez días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f)

Ilegible Gilberto José Tinoco Terecero Rector (f) ilegible Alvaro Alberto Fajardo Salgado Secretario General.

Registrado Número 02 folio 151 tomo I del registro de títulos. En la ciudad de Chinandega el día 10 del mes de julio del año 2022 (f) ilegible Brenda del Socorro Castillo Castellón Directora de Registro Académico. (F) Lic. Martha Estela Sánchez Linarte Secretaria General U.A.CH

Reg. 2022-TP12543 – M. 1008290 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 202 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIGNA ELIZABETH OBREGÓN DÁVILA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 165-270189-0000B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12544 – M. 1013610 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 164 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DAMARIS DEL CARMEN AGUILAR GRANADOS** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-240291-0003D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP12545 – M. 1012987 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 307 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GLORIA ISABEL BARAHONA RUIZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-080971-0064C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión y Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veinte La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12546 – M. 1012804 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 308 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ELIZABETH ARAGÓN ROA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-031174-0072W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión y Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veinte La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12547 – M. 1012523 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 307 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RUTH JACQUELINE DELGADO SORIANO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-290471-0052C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión y Calidad Educativa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veinte La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12548 – M. 1003003 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1340, Página 271, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**SANDRA ISABEL CHAVARRÍA MORALES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, quince del mes de noviembre del dos mil dieciocho. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. primero del mes de abril de dos mil diecinueve. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP12549 – M. 1000582 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 69 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KENETH ISAAC SANDERS ROBLETO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-200496-0023Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12550 – M. 987887 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 127, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**BERTHA GRISELDA SALINAS HERNÁNDEZ** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroecología Trópic** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad FMVE el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN



Reg. 2022-TP12551 – M. 1038087 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Ochenta y Seis, tomo Tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

**INDIRA BIRMANIA SARRIA CANIZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua veinticuatro días de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP12552 – M. 1030467 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 409, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL DOCTOR EDWIN GUADALUPE ROSALES** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Medicina Interna** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad FMVE el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de diciembre de 2019 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP12553 – M. 162334 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en la página 332 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GREYMERIS DEL CARMEN LOÁISIGA ESPINOZA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-210888-0005N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de julio del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12554 – M. 688194 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 33 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VERÓNICA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-010485-0002S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Francés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil catorce El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 05 de julio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12555 – M. 688251 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 377 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VERÓNICA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-010485-0002S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil catorce El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 05 de julio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12556 – M. 145878724 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 88 tomo XV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSEPH ROBERTO SANDOVAL MONGE** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-071097-0001D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 01 de julio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12557 – M. 995200 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número: 1957 Folio: 061 Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Arquitectura y Diseño, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

**MOISES ABRAHAN URBINA ACOSTA**, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. - Rectoría, MBA. Kathia Sehtman; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 27 días del mes de octubre del año 2018. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 2022-TP12558 – M. 1209264 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 488, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ILEANA LIZETH MORALES ESPINOZA**-ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad FMVE el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2020 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP12559 – M. 100951677 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 49 tomo III del libro de Registro de Títulos del Escuela Regional de Enfermería La Trinidad, Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LILLIAM MARGINE CHACÓN ESPINOZA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-210787-0005Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil diecisiete La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 18 de julio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12560 – M. 1223213 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 19 tomo IV del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Ocotol, Nueva Segovia que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARELY MARCELIA GÓMEZ MONJARRET** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 481-020994-0002U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de enero del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12561 – M. 23313985 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 199 tomo XII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARINA DEL SOCORRO LANUZA LÓPEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 481-110691-0000J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil catorce El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 05 de julio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12562 – M. 660517 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 174 tomo VII del libro de Registro de Títulos Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SHIXELL MARIAN BALMACEDA PERALTA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 291-170291-0000R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del dos mil veinte La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 14 de mayo del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12563 – M. 1246848 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 500 Asiento N° 1088 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**NANCYS JAHAIRA OBANDO.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología, con mención en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Msc. Manuel Angel Alemán González, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP12564 – M. 1248283 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 66, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**EL DOCTOR NEHEMIAS ANTONIO PÉREZ GARCÍA** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Medicina Interna** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad FMVE el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de agosto de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2022-TP12565 - M. 1250718 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito, responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo. II N° Folio N° 3 Número Perpetuo 1 del Libro de Registro de Títulos de Grados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

**ENGEL ERNESTO AVENDAÑO GONZÁLEZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos. **POR**

**TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Rector De La Universidad: Msc. Roberto Perezalonso Lacayo. El Secretario General: Msc. Manuel Rojas Aráuz, Responsable de Registro: Lic. Miguel Salvador Robelo Ortiz.

El documento es conforme con su original, dado en Managua, el día veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Miguel Salvador Robelo Ortiz, Registro Académico. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP12566 – M. 1251058 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 177 tomo VIII del libro de Registro de Títulos Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LESLY ARGENTINA ROSALES CANDA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-250788-0055Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil diecisiete La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2022-TP12567 - M. 97326554 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 207 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JESSIKA KAROLINA GONZÁLEZ FUENTES** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 006-100694-0000E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12568 - M. 971444821 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 293 tomo VI del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JOSÉ ISAAC MOLINA MORALES** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-070600-1006W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Microbiología** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12569 - M. 95837367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 293 tomo VI del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ARELIS JAMILETH LÓPEZ ARÁUZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 241-010798-0002J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12570 - M. 93364314 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 172 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARÍA LOURDES BETANCOURT HERNÁNDEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-291295-0033D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12571 - M. 93343487 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 172 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**GUADALUPE YUNNIETH COLLADO SOLÓRZANO**

Natural de Nicaragua con cédula de identidad 003-301185-0005H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12572 - M. 871318695 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 166 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA TÉLLEZ RUGAMA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 628-200300-1001X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12573 - M. 92797594 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 165 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANAMERY BARQUERO SEVILLA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-231098-0002P ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12574 - M. 92636494 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 166 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**HILDA MARIJANA MARTÍNEZ SÁNDIGO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 128-080398-0000F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12575 - M. 92696952 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 164 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**LISMARY KARELIA GARCÍA PICHARDO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 121-200391-0004C ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12576 - M. 92918114 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 93 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ELUDIZE DE LOS ÁNGELES FLORES VARGAS** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-230300-1002W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 21 de abril del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12577 - M. 91887185 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 171 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANDY ENRIQUE PARRALES SOTO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 041-231098-1000H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12578 - M. 92980168 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 171 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARÍA BELÉN GARCÍA MAYORGA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-190100-1000J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12579 - M. 222498507 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 171 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ROSA APOLONIA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-100977-0050J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12580 - M. 93295125 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 170 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**LUBY DE LOS ÁNGELES VILLAVICENCIO RIVERA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-010197-1005R ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12581 - M. 93187477 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 170 tomo XVI del libro de Registro

de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**DEYMAR ENOC RÍOS OBANDO** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 124-100899-1000E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2022-TP12582 - M. 93071571 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 170 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**YAMIL ALEXANDER RIVAS MEJÍA** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-130400-1011V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de mayo del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.